



Último llamado para atenuar Reforma Judicial: terminan foros

- *La elección de jueces y magistrados equivaldría presupuestalmente a una elección presidencial; nadie ha señalado de dónde saldrán estos recursos, señala Guadalupe Taddei*
- *Los foros de discusión, siete hasta ahora, han tenido como común denominador la solicitud de actuar con prudencia*
- *Lo expuesto en los foros no es vinculante en forma alguna para las bancadas partidistas*
- *Lenia Batres expone que la iniciativa es viable como está, sin moverle una coma*

Taddei pide claridad en Reforma Judicial para definir presupuesto; "costo, como una elección presidencial"

Lenia Batres, ministra de la Corte, defiende la Reforma y afirma que con ésta se busca terminar con problemas como el nepotismo

Arturo Ramos Ortiz
nacional@cronica.com.mx

En el séptimo Foro de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial, en el que se pudo conocer la postura del INE, su titular, Guadalupe Taddei, consideró que el proceso tiene que desarrollarse con claridad, pues afirmó que la elección de integrantes del Poder Judicial podría tener un costo "más o menos como una elección presidencial".

Recordó que para estimar la cifra definitiva se toma en cuenta sobre todo el número de votantes y si los cargos se elegirán en todo o en una parte del país. Costaría, dijo, "más o menos como una

elección presidencial, dependiendo del número de puestos a elegir. Se le suma toda la parte operativa, organización de campo".

La elección de integrantes del Poder Judicial es la parte toral de la iniciativa de reforma judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador y conforme a su propuesta, el INE sería el responsable de organizar ese proceso.

No obstante, hay muchas interrogantes respecto a la reforma, pues Taddei señala que aún no se sabe cuántos cargos deberán elegirse, si sólo debe elegirse a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), todos o una parte de los jueces y magistrados federales, cuándo y cómo se elegirá a los jueces y magistrados locales.

La iniciativa enviada por el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero establece que los ministros de la SCJN, magistrados de circuito, jueces de Distrito, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serán elegidos de manera directa y secreta por la ciudadanía "el primer domingo de junio en las elecciones ordinarias del año que corresponda".

Para el caso de los once ministros de la SCJN propuso que sean 30 candidatos de forma paritaria, el Poder Ejecutivo propondría 10, el Legislativo otros 10 –cinco cada Cámara– y el Poder Judicial otros diez.

Al respecto, Taddei expresó: "el INE debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Es decir, no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener, en el término de los otros dos poderes de la Unión. El presupuesto no es caprichoso, tiene que ser justo a lo que se requiere para que sea de la calidad que requiere nuestros ciudadanos y ciudadanas, y la segunda, el instituto deberá, en caso de que esto se apruebe, entrar en trabajos rápidamente con la Cámara de Diputados para ir definiendo puntualmente lo que si requiera para llevar a buen puerto esto, si pasara la aprobación del Congreso".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-6	31/07/2024	LEGISLATIVO

En el foro participó Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien afirmó que la Reforma al Poder Judicial debe pasar tal y como está, sin mover ni una coma, para terminar con los asuntos negros que persisten, entre ellos el nepotismo.

“A partir de 1995, jueces y magistrados han sido designados mediante concursos cerrados, en el que solo pueden participar personas que ya laboran en el Poder Judicial, estos concursos, más que el mecanismo de selección de los mejores profesionales del derecho, han funcionado como escalafón para quienes ya forman parte del Poder Judicial, que en un 49 por ciento, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal, son familiares actualmente, según esta instancia”, señaló.

Y agregó: En el Poder Judicial, el 23.8% del personal tenía más de cuatro familiares trabajando en la institución; tan solo magistradas y magistrados tienen en promedio cuatro familiares en los órganos jurisdiccionales. La organización de concursos en los que solo pueden participar quienes ya forman parte del Poder Judicial, ha sido una forma para premiar y perpetuar el nepotismo que, por cierto, se encuentra prohibido en la Ley General de Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas”.

Foto:Cuartoscuro



El séptimo Foro para la Reforma al Poder Judicial se llevó a cabo en la Cámara de Diputados.